

la contemplaron mientras estuvo expuesta en el edificio de nuestro Instituto provincial. Agregó que aun cuando esa obra de arte estaba destinada á Villafranca, por ser el pueblo natal del ilustre evangelizador de las islas filipinas, aun no se ha verificado la entrega á aquel Ayuntamiento, el cual ya inició por su parte una suscripción y designó también una Comisión que se encargará de allegar recursos para elevar una estatua á su hijo ilustre; por todo lo cual, los firmantes de la proposición han considerado que la Diputación estaba en el caso de tomar la iniciativa, á fin de que llegue á ser un hecho la erección de la estatua de Fr. Andrés de Urdaneta, y al efecto han presentado la proposición de que se ha dado lectura, no sin enterarse antes del coste que pueda tener la obra que se trata de realizar y que ascenderá de 15 á 20.000 pesetas, ya que el vaciado en bronce á molde perdido, costará, según ha escrito el Sr. Masriera, de Barcelona, unas 8.000 pesetas.

Tomada en consideración por unanimidad la proposición de que se trata, y declarada su urgencia para resolverla en el acto, fué aprobada, con la modificación propuesta por el Sr. Presidente, y aceptada gustosamente por los firmantes de la misma, de que se elevará á dos mil quinientas pesetas la cifra con que encabeza S. E. la suscripción para la erección de la estatua.

El Sr. Aguirrezabala dijo que siendo hijo de Villafranca, creía interpretar los sentimientos de todo el vecindario de aquel pueblo, al manifestar que agradecía sinceramente á la Diputación el acuerdo que acababa de tomar para honrar la memoria del ilustre evangelizador de Filipinas.

* * *

Fiestas euskaras y concursos de agricultura y ganadería

«Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa. =Excmo. Sr. =El noble propósito que guió á V. E. al restablecer las fiestas euskaras y concursos de agricultura y ganadería que anualmente deberían celebrarse, durante el mes de Septiembre, por riguroso turno en cada uno de los diez y ocho pueblos de esta provincia señalados á tal efecto, no ha podido tener realización más halagüeña y honrosa para esta Corporación provincial. Los Ayuntamientos de los distintos pueblos y sus

administrados han rivalizado en celo, procurando con todas sus fuerzas y sin reparar en sacrificio alguno, secundar las elevadas miras de V. E; los agricultores y ganaderos de esta provincia, se han penetrado desde el primer momento de la importancia que encierran estos pacíficos concursos para el adelanto de los cultivos y el mejoramiento de los productos agrícolas y para el fomento de la ganadería, principales veneros de la riqueza de este país; siendo el palpable resultado de los esfuerzos y noble emulación de los guipuzcoanos, el que estas fiestas de la tradición y del trabajo, estos concursos de agricultura, hayan ido mejorando en progresión creciente y continua, hasta el punto de que no siendo visitados en sus comienzos más que por los hijos del país, se hayan visto frecuentados en años sucesivos por los naturales de las provincias hermanas, en especial por los de Vizcaya, cuya Diputación solicitó de V. E. se le autorizara para levantar á sus expensas un pabellón donde exponer los productos de sus granjas ó caseríos modelos que con envidiable celo, sostiene en varios puntos de su territorio, la Excmá Diputación del antiguo señorío.

Cabe este año la honra de celebrar en su recinto las fiestas euskaras y concursos de agricultura y ganadería, á la populosa é importante villa de Irún que; por su situación fronteriza á los vascos del otro lado del Pirineo, por su cercanía á la provincia hermana de Navarra, por ser cabeza de una de las líneas férreas más principales de nuestra Nación, parece indicada á prestar inusitada importancia al certamen agrícola y á las fiestas que con tal motivo han de celebrarse.

Por eso consideran los firmantes de este escrito, que V. E. se halla en el caso de dar este año mayor amplitud, mayor realce, mayor esplendor al uno y á las otras; y á tal efecto nos atrevemos á proponer á V. E., acuerde el invitar á las Diputaciones hermanas de las provincias de Navarra, Vizcaya y Alava, así como á las Corporaciones municipales de las ciudades y villas vascas de allende el Bidasoa, para que acudieran al concurso agrícola de Irún, bien con instalaciones oficiales, como la establecida en Oñate el año próximo pasado por la Diputación de Vizcaya, bien haciendo propaganda entre sus administrados, y facilitándoles el poder acudir al mencionado concurso; á cuyo efecto, y por vía de estímulo, con independencia de los premios y diplomas que han de señalarse y concederse á los agricultores guipuzcoanos, podrían señalarse por V. E. otros para los agricultores de los demás puntos de la región vasca que concurrieran á tan interesante certámen,

en la seguridad de que los sacrificios que se realizaran en este sentido no habrían de resultar estériles para el porvenir.

Los firmantes esperan que V. E. se dignará tomar el acuerdo que tienen la honra de proponer, aprobando el proyecto enunciado.

Palacio de la Diputación 14 de Mayo de 1903.=José de Itarte.=
Joaquín Pavía.=Vicente Loidi.»

Usó de la palabra el **Sr. Pavía** para apoyar esta proposición y dijo que ya en la Comisión provincial saliente, á la cual ha tenido la honra de pertenecer, se emitió la idea de lo conveniente que sería para los fines que persigue la Diputación con la celebración de los concursos de agricultura y ganadería, el que los pueblos bascos de la vecina nación tomarán parte en el que se ha de celebrar en la villa de Irún, aprovechando la circunstancia de ser el pueblo fronterizo de España; y que respecto de la invitación á las Diputaciones hermanas, ya la de Bizcaya se ofreció en el año anterior á tomar parte en el concurso de Oñate, y la Corporación provincial, como no podía menos, aceptó con gusto ese ofrecimiento, por lo cual, á fin de que las demás Diputaciones hermanas puedan hacer lo mismo, han creído conveniente los firmantes de la proposición que se invite oficialmente á todas ellas, y que así bien se lleve á efecto la idea de que los bascos de allende el Bidasoa, aporten su importante concurso al que se ha de celebrar en la villa de Irún, siendo este el motivo á que ha obedecido la proposición de que se ha dado lectura.

Tomada esta en consideración por unanimidad y declarada su urgencia para resolverla en el acto, fué aprobada, quedando facultada la Comisión provincial para adoptar todas aquellas medidas que estime convenientes á fin de llevar á la práctica el presente acuerdo